

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0194-86-HCD**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Delimitase en forma geográfica al sector del Barrio de la Escuela N° 7, el que estará Circundado por las siguientes arterias: Avenida Julio A. Roca – Vereda impar y Calle N° 13 (Guillermo Aranda) entre Calle Siria – Vereda impar y Calle N° 38 , y el sector de la Calle Circunvalación desde Avenida Julio A. Roca hasta Guillermo Aranda y las Manzanas que tienen la siguiente nomenclatura catastral: 86^a, 86b, 86c, 86d, 86e, 86e, 86f, 86g, 86h, 86i, de esta ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes, a la Comisión Vecinal de Fomento del Barrio de la Escuela N° 7, demás que corresponda, dese al Registro Oficial.-

SALA DE SESIONES, 16 de Diciembre de 1986.-

Registrada bajo el número: 0440-86